Santiago de Cali, 30 de agosto de 2018.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ANGELINA ARISTIZABAL ARÉVALO

ACCIONADO: EMPRESA SERVIACTIVA S.A.

VINCULADOS: MINISTERIO DEL TRABAJO, DEFENSORIA DEL

PUEBLO,

COLPENSIONES, DISTRIBUCIONES CENTROMODA

S.A.

RADICACIÓN: 002-2018-00159-00

DESPACHO: JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

DE SENTENCIAS

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de **DISTRIBUCIONES CENTROMODA S.A.**, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a DISTRIBUCIONES CENTROMODA S.A., que mediante Auto Interlocutorio No.T-376 de fecha 28 de agosto del 2018, el juzgado..." RESUELVE ADMITIR, la presente acción de tutela adelantada por la señora ANGELINA ARISTIZABAL ARÉVALO en contra SERVIACTIVA S.A.S. VINCULAR a EL MINISTERIO DEL TRABAJO, **DISTRIBUCIONES DEFENSORÍA** PUEBLO, COLPENSIONES, DEL CENTROMODA S.A. toda vez que puede llegar a estar inmersa en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y / o resulte afectada con la decisión, para que puedan ejercer el derecho a la defensa y la contradicción. Notificar y oficiar de la presente acción de tutela al representante legal de EMPRESA SERVIACTIVA S.A., EL MINISTERIO DEL TRABAJO, **DISTRIBUCIONES** COLPENSIONES, **DEL** PUEBLO, **DEFENSORIA** CENTROMODA S.A., para que en el término perentorio de un (1) día se sirva dar las explicaciones que consideren ha lugar respecto a los hechos y pretensiones (folio 1-11) de la ACCION DE TUTELA presentada por la señora ANGELINA ARISTIZABAL ARÉVALO. Téngase como prueba los documentos aportados por el accionante. Ordenar, la notificación de la presente acción a las partes en la forma Pág. 1 de 2

establecida en el Decreto 2591 de 1.991 y decreto 306 de 1.992.." NOTIFÍQUESE,

Y CÚMPLASE, EL JUEZ, LUIS CARLOS QUINTERO BELTRÁN"

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 31 de agosto de 2018 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO SECRETARIO GENERAL